

El religioso según las enseñanzas del Concilio Vaticano II y de Pablo VI

I EL RELIGIOSO EN EL TIEMPO MODERNO

Una pregunta

Al comenzar estas páginas, se hace necesaria una pregunta, de cuya respuesta depende todo lo que se dirá en lo sucesivo. La pregunta puede ser formulada en estos términos: El religioso ¿puede ser hombre de la presente sociedad?; o en otras palabras: La vida religiosa ¿tiene sentido en el mundo de hoy?

Algunos religiosos después de lo que han oído acerca de la vida religiosa se han hecho, sin duda, esta misma pregunta. Porque no pocos han dudado y dudan de que la vida religiosa, tal como es concebida, haya de permanecer en la sociedad actual. Más aún, otros han ido más lejos, negando de una manera absoluta a la vida religiosa un puesto en el mundo de hoy.

Tales son las respuestas que muchos han dado a la pregunta que hemos formulado. No es preciso negar la falsedad de estas posiciones; pero tampoco se han de dejar pasar como veleidades sin fundamento, sino que ellas nos dan pie para reflexionar.

Las afirmaciones que algunos han hecho contra la vida religiosa actual, pueden proceder de dos hechos. El primero es tal vez una importancia exagerada concedida al estado seglar, como si el laico sólo tuviese que trabajar por la salvación del mundo. Es verdad que el seglar cristiano, desde el momento que ha recibido el bautismo, tiene una misión muy grande en el mundo, y que supone en él un esfuerzo intenso en su santificación propia y en la de la sociedad moderna. El seglar debe ser, según palabras del Concilio, como la levadura que hace fermentar toda la masa, y que le comunica la vida divina (1).

El seglar, sin embargo, no lo debe, no lo puede hacer todo. El apostolado para la misión salvífica del mundo pertenece a toda la Igle-

(1) CONCILIO VATICANO II, *Lumen gentium*, n. 31. Los decretos conciliares serán citados en adelante con sólo el título.

sia, y el apostolado del laico, aunque muy importante, es una participación en el trabajo que compete a toda la Iglesia. Para comprender la importancia de este apostolado del seglar, basta leer el capítulo IV de la constitución *Lumen gentium*, y el decreto *Apostolicam actuositatem*: en los dos documentos se habla del apostolado seglar y de las varias formas de hacerlo; es siempre, sin embargo, una colaboración con el apostolado de la Jerarquía, como lo es también el de los religiosos.

Otra causa de las falsas respuestas dadas a la pregunta formulada al principio se puede encontrar en el hecho de que el apostolado de muchos religiosos resulta de hecho ineficaz. En esto ha habido una confusión lamentable entre la vida religiosa y el proceder de algunos de sus miembros, los cuales, con su vida menos religiosa, han dado pie para semejante confusión.

La convicción que algunos tienen, de que la vida religiosa no ha de tener un puesto en la sociedad actual, depende o puede depender de un desconocimiento de la vida religiosa. Esta generalmente no se conoce sino a través de cada religioso, el cual debe ser un claro espejo en el cual se refleje con toda exactitud la vida religiosa profesada. Si, por el contrario, el religioso, en su vida, no la presenta con perfección, es natural que el extraño se forme una idea falsa de la misma vida religiosa y quieran relegarla a la categoría de un ser inútil, lejos de atribuir esto necesariamente a la mala fe, sería más conducente el que cada religioso se examine, para ver hasta qué punto ha contribuido a la formación de esta convicción, y si su vida es una viva representación de la auténtica vida religiosa.

Actualidad de la vida religiosa.

Contra esas corrientes es necesario afirmar que también la vida religiosa, no solamente tiene en el mundo de hoy una importante misión, sino que es también absolutamente necesaria. El mundo, sin la vida religiosa, quedaría falto de un poderoso elemento de vida, y la Iglesia sin un instrumento muy eficaz de apostolado. Ya que la Iglesia, gracias a los religiosos, puede cumplir más fácilmente su misión de santificar y redimir, y extenderla por todo el mundo (2).

Es verdad que Jesucristo, al instituir su Iglesia, no dio a la vida religiosa un estado canónico, pero no se puede negar, como se dirá más adelante, que la vida apostólica y la santidad de la Iglesia han ido siempre parejas con la vida y la santidad de la vida religiosa. Jesucristo, para hacer más eficaz la misión salvífica de la Iglesia, sembró la semilla de los consejos evangélicos, que debían jugar un papel muy importante en la acción de la Iglesia. Desde el momento que son consejos, no son impuestos a todos, sino que se deja a la libre

(2) PHILIPS, *L'Eglise et son mystère*, tom. II. pág. 132.

voluntad y a la vocación individual. Esa semilla creció, se desarrolló y se convirtió en árbol frondosísimo, y de él nacieron las varias familias religiosas que hoy admiramos (3), y cuyo fin es, no solamente ofrecer un refugio personal, sino también cooperar a la obra de la Iglesia y concurrir al bien de todo el Cuerpo de Cristo. Y esto de tal manera que todo religioso, cualquiera que sea su modalidad, bajo pena de ser infiel a su vocación, ha de mirar y trabajar por el bien de la Iglesia y a esforzarse por extender el Reinado de Jesucristo.

La Iglesia tiene también sus preceptos, que hay que observar con fidelidad. Pero además de los preceptos, tiene además los consejos evangélicos, cuyo fin es levantar al mundo, haciéndole ver que por encima de los bienes de esta tierra hay otros más elevados y trascendentales: los bienes celestiales. Porque al mundo hay que salvarlo no a la fuerza, sino con el ejemplo, y cuanto más encenegado se halle el mundo, tanto más necesario se hace el ejemplo. La vida religiosa ha pasado por todas las épocas y por infinidad de situaciones, buenas y malas, pero lo cierto es que a su santidad y a su actividad apostólica ha correspondido siempre la santidad de la Iglesia. Y hoy no puede ser de otra manera.

Todos nos quejamos de que el mundo de hoy se halla cada día más materializado; los bienes terrestres son cada vez más valorizados; el sentido de lo sacro ha desaparecido casi por completo de su vista, y el mundo está cada vez más lejos de su salvación. Y con todo es menester salvarlo, según la misión confiada a la Iglesia, infundiéndole el espíritu de Cristo. Pero hemos de convencernos que esta salvación no vendrá de parte de los mandamientos; ello se hará principalmente con el ejemplo. Este ejemplo en parte lo debe dar el seglar, el cual debe dar en el mundo el testimonio de la vida de Cristo y debe ser una señal de Dios; pero él no puede dar el ejemplo de todos los consejos establecidos por Cristo. Este ejemplo total lo puede y lo debe dar el religioso, el cual debe ser para el mundo luz potente para su entendimiento, una continua invitación a salir del estado en que se encuentra, para levantarlo por encima de las bajezas de acá bajo, y un testimonio patente de la vida nueva y eterna, conquistada por la redención de Cristo. El mundo, aunque se rebele contra la vida religiosa y contra sus ejemplos, tiene sin embargo, necesidad, y la siente, de la vida religiosa auténtica y bien llevada. No basta la acción del seglar, como no basta la del sacerdote; es también necesaria, aún hoy, la presencia activa de la vida religiosa para que la misión salvífica de la Iglesia, sea eficaz.

Prueba de esta eficacia y actualidad de los religiosos son las palabras que Pablo VI pronunció en una audiencia concedida a un grupo de calificados religiosos de varios Institutos: «*Ante todo, les*

(3) *Lumen gentium*, n. 43.

dijo, *queremos destacar la máxima importancia de los Institutos religiosos y que el papel que desempeñan le es absolutamente necesario a la Iglesia en los tiempos actuales... Por otra parte, actualmente es sumamente necesario a la Iglesia el testimonio público y social que da la vida religiosa...*» (4). En la Alocución del 16 de noviembre a los Padres de la Congregación General de la Compañía de Jesús, el Papa tuvo una afirmación, que si es motivo de grande humildad, es también un claro testimonio de la actualidad de la vida religiosa: «*La Iglesia, dijo el Papa, tiene necesidad de vuestra ayuda*» (5), palabras que cada religioso puede aplicarse a sí, porque el mismo Pontífice escribió más tarde: «*¿Quién se atreverá a afirmar que a esa invitación de Cristo no sea inherente una semejante fuerza y un mismo vigor?, ¿que la Iglesia puede privarse de unos tales testimonios del amor de Cristo que trasciende la naturaleza, y que el mundo pueda permitir sin su daño que se apaguen estos luminares, que anuncian el Reino de Dios con tal libertad, que no se espanta ante las dificultades y que cada día es representado por la vida de millares de sus hijos e hijas?*» (6).

Sinceridad del religioso.

El Concilio Vaticano II, que miraba a las necesidades de hoy, dio un especial decreto sobre la renovación de la vida religiosa y no pensó con esto considerarla como cosa hoy inútil; al contrario, quiso injertarle vida nueva, quitando lo viejo e inútil, consciente de que «*cuanto más fervientemente se unen [los religiosos] a Cristo por su entrega personal durante toda la vida, tanto más se desarrolla la vida de la Iglesia y más vigorosamente se fecunda su apostolado*» (7); para conseguirlo y «*para que este valor primordial de la vida consagrada por la profesión de los consejos evangélicos y su necesaria función redunde en mayor bien de la Iglesia en las presentes circunstancias, este sagrado Concilio establece lo siguiente, que no se refiere más que a los principios generales de una renovación adecuada de la vida y disciplina de las religiones...*» (8).

Al religioso no le ha quitado el Concilio su carácter propio, sino que ha querido hacerle más religioso y religioso como hoy le necesita el mundo. El mundo de hoy tiene, sin duda, muchos defectos, como siempre los ha tenido; pero el mundo actual tiene, tal vez más que en otros tiempos, una virtud, que no debe ser ignorada ni mucho menos desvalorizada. Esta virtud se llama sinceridad. Para

(4) PABLO VI, *Magno gaudio*, 23 mayo 1964, AAS 56 (1964) 566-567.

(5) AAS 58 (1966) 1777.

(6) PABLO VI, *Evangelica testificatio*, 29 junio 1971, AAS 63 (1971) 499.

(7) *Perfectae caritatis*, n. 1.

(8) L.c.

muchos ha pasado ya el tiempo de la hipocresía y desean en todo la sinceridad. En fuerza de esta misma sinceridad, muchos tal vez pretenden justificar los vicios propios y su despreocupación por la vida del más allá. Hoy sin embargo, es necesaria la sinceridad, y la gente mundana, que por una parte desprecia al religioso y la vida religiosa, por otra pretende del religioso esa misma virtud. El mundo quiere, y los necesita, religiosos que sean en verdad religiosos, y el religioso que no conforma su vida con las exigencias de su profesión, es despreciado aun por los mismos mundanos.

También el religioso ha de ser sincero, y no basta que haya hecho unos votos y que, tal vez, vista un determinado hábito, sino que es menester que el religioso, para que pueda contribuir de veras a la dilatación del Reino de Cristo, lleve una vida digna del nombre, y que su profesión sea verdaderamente la de un hombre sacado del mundo y entregado totalmente a Dios para el bien del mismo mundo. La sinceridad que se pide al religioso consiste en que no pretenda ser hombre de Dios y al mismo tiempo hombre del mundo. Se le pide, y se le exige que sea hombre de Dios y que no huya del mundo, sino que se le acerque y en él viva para darle, no lo que ya tiene, sino lo que le falta: Dios. Tales religiosos necesita el mundo, y a estos religiosos el mundo los estima, y tendrán siempre un puesto en medio de los hombres de hoy.

Renovación.

No basta esto. No es suficiente que el religioso se presente al mundo solamente con la bondad, con la simplicidad que le da la vida religiosa. Ni es suficiente que el religioso se presente al mundo con el carácter de religioso. Es además necesario que el religioso de hoy esté a la altura del mundo y que sea capaz de enfrentarse con las dificultades y con los problemas con los cuales él se debate. Porque el religioso se ha de introducir en el mundo, no como un ser de los siglos pasados, sino como uno que vive en su tiempo y que es capaz de hablar el lenguaje de la sociedad actual. El religioso ha de realizar una misión salvífica en el mundo, y ésta requiere el dejar muchas cosas viejas, que tal vez eran útiles antaño, pero que hoy no sirven; tendrá que cambiar su mentalidad y tal vez la manera de hacer su apostolado: en una palabra, el religioso ha de ser el que piden las actuales circunstancias.

Para esto el religioso debe renovarse, a fin de no convertirse en una pieza de museo. Por esto, para prevenir este peligro y para dar al religioso la eficacia ministerial que exigen las actuales circunstancias, el Concilio se ha ocupado de la renovación de los Institutos religiosos y de los mismos religiosos. Se debe sinceramente confesar que los Institutos religiosos, con todas sus virtudes y cualidades, no siempre habían caminado a la par con la evolución de la sociedad;

esto explica, al menos parcialmente, el hecho de que los religiosos ya no hicieran tanto impacto en el mundo.

Ahí vienen, como consecuencia, las normas generales dadas por el Concilio y determinadas principalmente en el motu proprio *Ecclesiae Sanctae* de Pablo VI, el cual ha hecho tema de sus frecuentes Alocuciones a religiosos el de la renovación interior y exterior. También es justo declarar que todos los Institutos religiosos, llevados del ferviente deseo de renovarse y de ponerse al día, y venciendo no pequeñas dificultades, han celebrado Capítulos generales, dando al mismo tiempo un ejemplo de obediencia a la expresa voluntad del Concilio y del Santo Padre.

El Papa desea la renovación y la sigue muy de cerca, no habiendo perdido ocasión para incitar a ella y para alabar los esfuerzos realizados en este sentido. Porque nadie como El ve los cambios profundos verificados en el mundo y que pueden determinar su porvenir. Y es natural que la Iglesia que ha de actuar en este mundo y en él debe implantar y extender el Reino de Dios, quiera seguir esas transformaciones y cambios, y que esté dispuesta a emplear nuevas maneras de su presencia para el cumplimiento de su misión salvífica.

Sería largo y monótono seguir paso a paso los discursos pontificios sobre este punto. En todos ellos aparece el deseo que el Papa tiene de que los Institutos religiosos lleguen a poseer la capacidad necesaria para hacer frente a los problemas actuales y así cooperar eficazmente en su misión de salvación. Para ello es menester que el apostolado religioso se remoce y que se ponga al día. En una palabra: el Papa quiere la renovación.

Pero El no quiere, como no lo quiso el Concilio, que por la renovación el religioso pierda el carácter propio de religioso. Esto no sería una renovación, sino una destrucción. El religioso puede dedicarse a la enseñanza, al cuidado de los enfermos, al estudio de las ciencias, etc.; pero ante todo es y debe ser un religioso, y estas ocupaciones las debe hacer, no como un empleado cualquiera, no como un seglar, aunque bueno, sino como un religioso. Hacer consistir la renovación en hacerse mundano, en seguir las leyes y normas del mundo, en dejar lo que es propio del religioso, eso sería seguir un camino totalmente equivocado, que acabaría con un completo desvío. El mismo Papa, hablando a varios Institutos religiosos, reprendió a aquellos sacerdotes y religiosos que, deseosos de apostolado, se conforman con una mentalidad mundana, y esto lo reprobaba aunque se tuviera la intención y la esperanza de tener así una más fácil entrada en el público refractario o cerrado al mensaje cristiano (9).

Ha de haber, pues, una renovación, que no hay que confundirla

(9) AAS, 1968, 664.

con la revolución. El Concilio, al dar las normas generales para una justa renovación, puso como piedra fundamental que «*los religiosos, fieles a su profesión, dejándolo todo por Cristo, síganle a El como la única cosa necesaria, oyendo sus palabras, solícitos de los intereses de Cristo. Por lo cual, los miembros de cualquier Instituto, buscando ante todo y únicamente a Dios, deben unir la contemplación, para adherirse a El con la mente y el corazón, con el amor apostólico que les impulse a asociarse a la obra de la redención y a extender el reino de Dios*» (10). Y en el mismo decreto, hablando el Concilio a los mismos religiosos, les decía: «*Los que profesan los consejos evangélicos, busquen y amen sobre todas las cosas a Dios, que nos amó primero, y procuren fomentar en todas las circunstancias la vida escondida con Cristo*» (11). ¡Hermoso programa!

Con gusto nos detendríamos para hacer un examen de cuanto ha dicho el Concilio; lo dejamos a la consideración atenta de cada uno, de modo que las enseñanzas conciliares vayan entrando dentro del alma del religioso. Quede, sin embargo, bien subrayada la voluntad del Concilio: éste quiere la adecuada renovación, que de ninguna manera se ha de confundir con la destrucción; que el religioso, en orden a mejor cooperar en la obra de la Iglesia, ha de procurar la debida puesta al día; pero el Concilio no quiere, y lo ha dicho muy claramente, que el religioso, para presentarse al mundo aun bajo capa de convertirle, deje de serlo. El que, para renovarse, perdiera o dejara lo que su profesión significa no haría la renovación deseada por el Concilio. Tal vez por esto la prescripción conciliar quiso que en toda renovación fuese conservada la índole propia de cada Instituto y que el espíritu de los Fundadores y el fin de cada Instituto fuesen conocidos y observados. Como si dijese: cada religioso se ha de empapar y vivir según el espíritu del Fundador y no se ha de apartar del fin propio de su Instituto. Para conseguirlo el religioso debe ser religioso perfecto.

Conocer al mundo

¿Le basta al religioso ser religioso para presentarse al mundo de hoy y para ofrecerle la salvación? ¿Es suficiente la profesión religiosa para cooperar eficazmente con la Iglesia en su misión? En otras épocas tal vez esto fuera suficiente; hoy, por el contrario, es necesaria otra condición, absolutamente necesaria si el religioso pretende ser un instrumento apto en manos de la Iglesia.

A este punto, al señalar el Concilio algunos principios generales enderezados a la debida renovación, uno de éstos lo expresa con estas palabras: «*Promuevan los Institutos entre sus miembros el*

(10) *Perfectae caritatis*, n. 5.

(11) *L.c.*, n. 6.

conocimiento debido sobre las condiciones de los hombres y de los tiempos, sobre las necesidades de la Iglesia; de forma que, enjuiciando sabiamente a la luz de la fe las circunstancias del mundo de hoy, y llenos de celo apostólico, puedan ayudar más eficazmente a los hombres» (12). Y para que la formación del religioso no se quede en pura teoría, sino que sirva para el apostolado «*deben instruirse* [los destinados al apostolado] *convenientemente según la capacidad intelectual y la índole personal de cada uno sobre las costumbres reinantes y en las normas de sentir y de pensar de la vida social moderna*» (13).

Supuesto, pues, el fundamento de su carácter religioso, plenamente vivido, lo primero que tiene que hacer el religioso, si quiere de veras trabajar en la obra salvífica de la Iglesia, es estudiar y conocer al mundo. Esta parece ser una verdad elemental, ya que si el religioso ha de trabajar en el mundo para implantar en él el Reino de Cristo, es claro que lo primero y elemental consiste en tener un conocimiento exacto del campo de trabajo.

El mundo de hoy y los hombres de nuestro tiempo no son como los de ayer. En todas partes y en todo el complejo estamos ante una seria transformación: en la mentalidad, en los problemas, en el modo de vivir, en la religiosidad, etc.; en todo nos hallamos frente a una evolución, que no se ha acabado aún, y que abarca todos los órdenes de la vida y de la acción humana.

En el decreto *Gaudium et spes* se leen unas palabras muy a propósito sobre esto: «*No impulsa a la Iglesia ambición alguna terrena. Sólo desea una cosa: continuar, bajo la guía del Espíritu, la obra misma de Cristo, quien vino al mundo para dar testimonio de la verdad, para salvar y para juzgar, para servir y no para ser servido (n. 3). Para lograr este intento, es deber permanente de la Iglesia escrutar a fondo los signos de la época e interpretarlos a la luz del Evangelio, de forma que, acomodándose a cada generación, pueda la Iglesia responder a los perennes interrogantes de la humanidad sobre el sentido de la vida presente y futura y sobre la mutua relación de ambas. Es necesario, por ello, conocer y comprender el mundo en que vivimos, sus esperanzas, sus aspiraciones y el sesgo dramático que con frecuencia lo caracteriza. — El género humano se halla hoy en un periodo nuevo de su historia, caracterizado por cambios profundos y acelerados, que progresivamente se extienden al universo entero. Los provoca el hombre con su inteligencia y su actividad creadora; pero recaen luego sobre el hombre, sobre sus juicios y deseos individuales y colectivos, sobre sus modos de pensar y sobre su comportamiento para con las realidades y los hombres con quienes convive. Tan es así, que se puede ya hablar de una ver-*

(12) *Perfectae caritatis*, n. 2.

(13) *L.c.*, n. 18.

dadera metamorfosis social y cultural, que redundando también sobre la vida religiosa» (n. 4).

Sea permitido traer aquí también unas palabras de Pablo VI escritas en su primera encíclica *Ecclesiam Suam*. Recuerda el Papa que, si el mundo sufre las transformaciones, también se debe tener presente que la Iglesia trabaja en el mundo: «*Todos saben que la Iglesia está inmersa en la humanidad; forma parte de ella; de ella proceden sus miembros; de ella extrae preciosos tesoros de cultura; sufre sus vicisitudes históricas, y también contribuye a sus éxitos. Ahora bien, todos saben por igual que la humanidad en este tiempo está en vía de grandes transformaciones, alteraciones y progresos, que cambian profundamente no sólo sus formas exteriores de vida sino también sus modos de pensar. Su pensamiento, su cultura, su espíritu, vienen a modificarse íntimamente ya con el progreso científico, técnico y social, ya también con las corrientes del pensamiento filosófico y político que la invaden y atraviesan. Todo ello, como las olas de un mar, envuelve y sacude a la Iglesia...*» (14)

El religioso, pues, aunque no sea de este mundo, sin embargo debe actuar en medio de este mundo, en plena evolución y transformación, lo cual exige el conocimiento de parte del religioso. Sería una contradicción y una segura ineficacia querer juzgar a los hombres de hoy como se los juzgaba en el siglo pasado; sería ir a una clara derrota el pretender resolver los problemas actuales con soluciones de otros tiempos.

Los principios sobrenaturales son los mismos y no cambian; pero puede cambiar su formulación, como puede ser diversa su aplicación. Si el religioso ha de difundir el Reino de Dios en este mundo, si le ha de predicar el mensaje evangélico, en una palabra, si ha de ejercitar su apostolado entre sus coetáneos, lo ha de hacer con pleno conocimiento de las circunstancias actuales y de la situación presente; ha de hablar un lenguaje que sea entendido y que corresponda a la cultura de los hombres de hoy. El religioso, por tanto, que quiera hacer un apostolado fecundo, debe ante todo conocer el mundo, los hombres, sus necesidades, sus problemas, su modo de pensar, sus deseos, etc., a fin de que él, sin perder su carácter propio, pueda entablar una relación de contacto con ellos y no se enajene de ellos, hablando un lenguaje para ellos desconocido y por consiguiente baldío.

Esto importará tal vez un cambio. Es posible que sea menester destruir antiguas estructuras, antiguos modos de hacer y de obrar, que si en sí son buenos y que en otros tiempos servían para el fin, puede ser que ya no respondan a las circunstancias actuales, en las cuales sea necesario dejar un apostolado por otro, o darle una

(14) PABLO VI, *Ecclesiam Suam*, 6 agosto 1964, AAS 56 (1964) 617-618.

forma diversa de la que hasta ahora se venía empleando. No se debe esconder que todo esto puede suponerle al religioso no poca abnegación, mucha fortaleza y humildad. Esto, sin embargo, es necesario, si se ha de difundir el Reino de Dios y de prestar un servicio fructífero a la Iglesia. Es conveniente que el religioso lo tenga siempre presente, y que recuerde que sin la cruz no puede conseguirse que el grano sembrado fructifique en santidad.

Formación del religioso

Naturalmente que ni el carácter religioso ni el conocimiento del mundo son suficientes para un apostolado efectivo. Para esto se hace absolutamente necesaria la formación, tal vez demasiado olvidada. Porque es un hecho real: los hombres de hoy tienen sus exigencias, buenas en sí, fruto tal vez de la mayor instrucción y de la educación recibidas, y también de la comunicación que en mayor escala existe entre los pueblos. A esto debe añadirse que el religioso ya no goza hoy de aquella veneración que tuvo tal vez en otros tiempos; los hombres reciben del religioso lo que él les da y dice, no por su autoridad de religioso, sino por la formación que posee. Y es necesario que ésta sea no ficticia ni superficial, sino sólida y profunda, a medida de la condición de cada uno.

En un religioso no pasaría de pura ilusión el querer dejarse llevar por solo el celo apostólico, pero con bagaje de formación muy limitado porque en estas condiciones podría encontrarse el peligro de un apostolado infecundo, como sería p. e. el caso de un profesor que no estuviera al corriente de las novedades en su materia, o el de la religiosa enfermera, que se fuera a la clínica en condiciones inferiores a una enfermera seglar.

De esta formación se ha ocupado, y en varios lugares, el Concilio. Por lo que se refiere a los sacerdotes religiosos, se *«proclama la grandísima importancia de la formación sacerdotal y declara [el Concilio] algunos principios fundamentales de la misma, con los que se confirmen las leyes ya experimentadas durante siglos, a la vez que se introduzcan en ellas las innovaciones que responden a las constituciones y decretos de este santo Concilio y a las nuevas circunstancias de los tiempos. Esta formación sacerdotal es necesaria, por razón de la misma unidad del sacerdocio, para todos los sacerdotes de ambos cleros y de cualquier rito; por tanto, estas prescripciones, que van dirigidas directamente al clero diocesano, hay que acomodarlas a todos con las mutaciones necesarias»* (15); y todo el decreto va encaminado a la formación del sacerdote en sus diversos aspectos.

En el decreto *«Perfectae caritatis»*, los religiosos no clérigos y

(15) *Optatam totius, Proemio.*

las religiosas también han sido objeto de la preocupación conciliar. Esta formación no ha de ser obviamente la misma en todos, pero la debida formación ha de ser y es para todos. Veamos lo que ha dicho el Concilio:

«La renovación adecuada de los institutos depende sobre todo de la formación de sus miembros. Por tanto, los hermanos no clérigos y las religiosas no sean destinados inmediatamente después del noviciado a obras apostólicas, sino que debe continuarse convenientemente en casas apropiadas su instrucción religiosa y apostólica, doctrinal y técnica, obteniendo incluso títulos convenientes.

Mas para que esta adaptación de la vida religiosa a las exigencias de nuestros tiempos no sea meramente externa y a fin de que los destinados por el instituto al apostolado externo no sean incapaces de desempeñar un cometido deben instruirse convenientemente según la capacidad intelectual y la índole personal de cada uno sobre las costumbres reinantes y en las normas de sentir y de pensar de la vida social moderna... Esfuércense durante toda la vida los religiosos en perfeccionar cuidadosamente esta cultura espiritual, doctrinal y técnica, y los superiores en procurarles, con todos los medios, las ayudas y el tiempo necesario.

Es asimismo deber de los superiores el cuidar que los directores y maestros de espíritu y los profesores sean bien elegidos y cuidadosamente formados» (n. 18).

El texto resulta, tal vez, demasiado largo, pero era conveniente trasladarlo aquí, para que los religiosos, súbditos y superiores, lo estudien y lo mediten.

El Papa, que tan interesado está en la renovación de los religiosos, ha querido comentar y determinar en *Ecclesiae sanctae* lo dicho por el Concilio, y así después de haber dicho que la formación se ha de comenzar desde el noviciado, añade que esta formación responda a la índole de cada Instituto: *«La formación de los religiosos comienza ya desde el noviciado y no de la misma manera en los Institutos, sino que se tenga en cuenta la índole propia de cada Instituto. Y en la ordenación y adaptación de la formación dése un espacio suficiente y prudente de tiempo a la experiencia»* (16).

Pasando a tratar de la formación de los religiosos, dice: *«La ulterior formación después del noviciado se haga según el modo de ser propio del Instituto, y ella es necesaria para todos, aun para los de vida contemplativa, y para los Hermanos de las Religiones laicales y para las Hermanas de los Institutos dedicados a obras apostólicas, como bajo el nombre de juniorado o escolasticado ya existe en varios Institutos, se prolongue generalmente por todo el pe-*

(16) PABLO VI, *Ecclesiae Sanctae*, 6 agosto 1966, AAS 58 (1966) 781.

riodo de los votos temporales» (17). «Esta formación, que se ha de hacer en Casas idóneas para esto, no sea meramente teórica, sino que se complete también con el ejercicio de obras y oficios, a modo de aprendizaje, según el carácter y las circunstancias propias de cada Religión, de manera que paulatinamente vayan introduciéndose en la vida que habrán de llevar después... Salva siempre la formación propia de cada Instituto, ya que los Institutos no podrán dar siempre la suficiente formación doctrinal o técnica, esto puede suplirse con la colaboración fraterna de los otros. Esta colaboración puede admitir varios grados y hacerse en varias formas: con lecciones o cursos comunes, con la aportación de profesores, y también con la consociación y con prestar los medios necesarios en la escuela común que será frecuentada por los religiosos de varios Institutos... Los Institutos que estén provistos de los medios necesarios, ayuden generosamente a los demás...» (18)

No es necesario advertir que el apostolado de que aquí se trata debe tomarse en un sentido amplio que abarque toda la actividad del religioso: en hospitales, clínicas, asistencia social, dirección de Casas de Ejercicios o de Espiritualidad, etc. Para todo esto y según cada caso, la Iglesia quiere que al religioso se le dé la debida formación.

Las Misiones

Un caso particular ofrecen las Misiones y queremos mencionarlo. En ellas los misioneros deben realizar la grande obra de predicar el Evangelio y de implantar el Reino de Cristo. Como hay muchos carismas en la Iglesia, así también hay varios modos de trabajar en el campo misional. Por otra parte, el celo misional ha enardecido casi todos los Institutos religiosos, los cuales quieren tener una parte en la propagación de la fe. Esto es muy bueno, y ayuda no poco al espíritu religioso.

Pero es de lamentar que no pocos religiosos son enviados a las Misiones sin una conveniente preparación. Es verdad que la santidad es del todo necesaria, pero ésta no basta, sino que se requiere además una preparación que sea apta para la misión a desarrollar.

Ya el Concilio supone que *«el futuro misionero ha de prepararse con una formación característica espiritual y moral para un empeño tan elevado»* (19). Además de esta formación espiritual y moral, el misionero, para desempeñar bien y con fruto su cometido, ha de estar provisto de un bagaje más abundante: *«Por lo cual han de prepararse y formarse todos los misioneros —sacerdotes, hermanos,*

(17) L.c., pág. 781.

(18) L.c.

(19) *Ad gentes*, n. 25.

hermanas, seglares—, cada uno según su condición, para que no se vean incapaces ante las exigencias de su labor futura. Dispóngase ya desde el principio su formación doctrinal, de suerte que abarque la universalidad de la Iglesia y la diversidad de los pueblos... El que haya de ir a un pueblo extranjero aprecie debidamente su patrimonio, sus lenguas y sus costumbres. Es necesario sobre todo al futuro misionero el dedicarse a los estudios misionológicos, es decir conocer la doctrina y las disposiciones de la Iglesia sobre la actividad misionera, saber qué caminos han recorrido los mensajeros del Evangelio en el decurso de los siglos la situación actual de las misiones y también los métodos considerados hoy como más eficaces» (n.º 26).

Al leer estas disposiciones conciliares, nos podemos preguntar: ¿todos los misioneros y todas las misioneras, que son enviados a las misiones, llevan consigo esta formación?

La formación del religioso es necesaria en cualquier campo en que él deberá ejercer su apostolado, y también queda patente la mente de la Iglesia. No es menester recordar que incumbe a los Superiores el deber de procurar que sus súbditos puedan tener y que de hecho tengan la formación debida, y que no se dejen llevar de la prisa por enviar sus religiosos al apostolado activo.

Palabras del Papa

Sirvan de conclusión de este capítulo unas palabras pronunciadas por Pablo VI en ocasión solemne, a saber en la Alocución del día 19 de octubre de 1972 a los dirigentes de las Conferencias Nacionales de los Superiores y de las Superiores Mayores de los Institutos religiosos. Después de un Congreso de estudio, centrado principalmente en los temas de la oración y de la vida comunitaria, los representantes de las 130 conferencias, fueron recibidos por el Papa, el cual en esta ocasión, no dudó en afirmar que el seglar de hoy tiene necesidad de la fidelidad del religioso a su vocación, al mismo tiempo que el religioso se ha de presentar como tal: «*Os lo decimos sin rodeos: sed consecuentes con vosotros mismos; mostraos fieles a vuestra vocación, no permitáis que se disuelva, teóricamente ni prácticamente, ese carácter esencial de la vida religiosa, que es vuestro lote*» (20). Y al principio del discurso, antes de dirigirse a los que estaban presentes, el Papa vio más allá de ellos a los innumerables religiosos y religiosas que consagran su vida a seguir a Cristo en la práctica de los consejos evangélicos, y sobre aquellos religiosos pronunció unas solemnes palabras, que a la vez que han de llenar de gozo y de animar a los religiosos, son una plena afirmación de la actualidad del religioso: «*Ils représentent pour Nous, pour l'Eglise entière, une immense espérance*» — Ellos [los reli-

(20) *L'Osservatore Romano*, 20 ottobre 1972.

giosos] son para Nos, para toda la Iglesia, una esperanza inmensa» (21). En estas palabras tenemos la respuesta a la pregunta formulada al principio.

II EL PUESTO DEL RELIGIOSO EN LA IGLESIA

Ha quedado determinado, en las páginas precedentes, que la vida religiosa tiene todavía hoy un sentido, y que el religioso ha de desempeñar en el mundo una específica misión, que consiste en darle lo que él no tiene, es decir Dios. Presupuesto que el religioso ha de tomar parte en la misión de la obra salvífica de la Iglesia, cabe preguntarnos: ¿qué puesto le toca al religioso en el conjunto de la Iglesia?

No se trata aquí de un puesto litúrgico, ni mucho menos de una precedencia. Se quiere solamente determinar cuál sea la misión del religioso: a saber, si él ha de atender sola y principalmente a su santificación personal, o si ésta está relacionada con la salvación de los demás, y, caso de que exista, en qué grado se ha de poner esta relación.

Importancia de la vida religiosa

Comencemos por citar unas palabras de un autor, que tuvo una gran parte en la redacción de la Constitución *Lumen Gentium*: «Si alguno fuera tentado, dice, de desconocer o de subestimar la importancia y el influjo de los religiosos en la Iglesia, le bastaría hacer cuenta de que el cristianismo no podría ser concebido sin la presencia de los monjes y de los religiosos, ni en el Catolicismo ni en la Ortodoxia, ni siquiera en la Reforma, en la cual su presencia jamás ha dejado de existir y en la que la vida religiosa está en un momento de renovación inesperada» (22).

El Concilio, al describir la Iglesia en su constitución, en la *Lumen gentium* ha querido dedicar un capítulo entero, el VI, a los religiosos. Este hecho ya indica la importancia que la Iglesia atribuye, aun hoy, al religioso y a la vida religiosa. No quiere esto decir que el estado religioso pertenezca a la estructura constitucional de la Iglesia, sino solamente que entre la Iglesia y la vida religiosa hay una íntima relación, en virtud de la cual el religioso puede y debe cooperar al fin por el que la Iglesia ha sido fundada.

Jamás ha pasado siquiera la sombra de negar a los religiosos su importancia en la Iglesia. En el mismo Concilio, si hubo alguna tensión, ésta no fue debida a que se negara a la vida religiosa su

(21) L.c.

(22) PHILIPS, *L'Eglise et son Mystère*, tom. II, pág. 115.

propio lugar legítimo en la Iglesia, sino más bien en qué lugar, de la *Lumen gentium*, y con qué proporciones este asunto debía ser tratado.

Al dar una cierta descripción de los laicos, el Concilio ha hecho una clara distinción entre ellos y los clérigos y los religiosos: «*Por el nombre de laicos se entiende aquí todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros que han recibido un orden sagrado y los que están en estado religioso reconocido por la Iglesia*» (23). Los religiosos, pues, sea cual fuere su condición, han sido distinguidos de los laicos, y colocados en cierta manera en el mismo nivel de los clérigos. Y esto no carece de fundamento, porque en ambos, clérigos y religiosos, hay una consagración especial a Dios, que no se da en los laicos.

Las consecuencias que de este hecho se desprenden son varias: la primera y más obvia consiste en que los religiosos no deben confundirse ni colocarse en el mismo nivel de los laicos. La segunda, que el religioso no debe despreciar o tener en menos al laico. Porque todos, religiosos y laicos, son miembros del Cuerpo Místico de Cristo, que es la Iglesia católica, y no sería justo que un miembro despreciase a otro miembro. Una sola diferencia ha querido señalar aquí el Concilio, y ésta es la función diferente que en la Iglesia toca a los religiosos y a los laicos; los dos grupos forman como dos diversas categorías en la Iglesia, y los dos, cada cual en su puesto y en su manera, han de coopear en la misión salvífica de la Iglesia.

Sean los laicos, sean los religiosos, ambos grupos han sido regenerados por el Bautismo, y por el mismo han sido incorporados a Cristo y a su Iglesia, de modo que «*el apostolado de los laicos es la participación en la misma misión salvífica de la Iglesia, a cuyo apostolado todos están llamados por el mismo Señor en razón del bautismo y de la confirmación*» (24), y por lo mismo «*su [es decir, de los laicos] papel propio y enteramente necesario en la misión de la Iglesia*» (25). Este papel lo han de desempeñar los laicos en conformidad con su condición: «*A los laicos pertenece por propia vocación buscar el reino de Dios tratando y ordenando, según Dios, los asuntos temporales... A ellos, muy en especial, corresponde iluminar y organizar todos los asuntos temporales a los que están estrechamente vinculados, de tal manera, que realicen continuamente según el espíritu de Jesucristo y se desarrollen y sean para la gloria del Creador y del Redentor*» (26).

Al religioso, en cambio, se le señala otro modo más sublime de cooperación, que consiste en vivir, según el ejemplo y la doc-

(23) *Lumen gentium*, n. 31.

(24) *Lumen gentium*, n. 33.

(25) *Apostolicam actuositatem*, n. 1.

(26) *Lumen gentium*, n. 31.

trina de Cristo, un perfecto modo de vida, para que la caridad vaya en aumento y sea llevada a su perfección.

Es un estado canónico

Ya se ha dicho que el hecho de haber sido dedicado un capítulo entero, en la Constitución *Lumen gentium*, es muy significativo: a los religiosos, pues, les ha sido asignado un puesto en la Iglesia, que si no es de jerarquía, no por eso es menos digno. El estado religioso no puede ser concebido como un estado que en la divina y jerárquica constitución de la Iglesia forma un estado entre el clerical y el seglar. Ni sería correcto distinguir en la Iglesia como dos estructuras eclesiales, una de orden jerárquico y la otra de orden pneumático o carismático. Decimos que una tal distinción sería incorrecta, porque colocaría la jerarquía fuera de la órbita de la santidad, atribuyendo ésta al orden pneumático o religioso, siendo así que es la jerarquía la que ha de fomentar la vida de santidad de todo el pueblo de Dios.

En realidad, Cristo fundó y edificó su Iglesia, dividiéndola en dos grados, como se ha dicho, pero al mismo tiempo El echó en su Iglesia la semilla de los consejos evangélicos, que fructificaron en los estados eclesiales, de manera que el Concilio inspirado en Pío XII, pudo claramente afirmar «*que de ésta y de aquélla [es decir, del estado clerical, y del secular] se sienten llamados por Dios algunos fieles al goce de un don particular en la vida de la Iglesia*» (27).

Por el hecho de no figurar el estado religioso en el número de los estados «divinos», no queda sin embargo, excluido un estado «canónico», formado por la Iglesia y elevándolo a alturas inconmensurables. Ya Pío XII no dudó en afirmar que el estado religioso, sin ser un estado jerárquico, forma de por sí un estado canónico bien definido, constituido por la Iglesia, por la íntima conexión entre la vida religiosa y la santidad de la Iglesia, que al fin y al cabo es el fin de la misma Iglesia.

Y el Concilio, al hablar de los consejos evangélicos como distintivo de los religiosos, ha podido concluir que «*el estado, cuya esencia está en la profesión de los consejos evangélicos, aunque no pertenezca a la estructura jerárquica de la Iglesia, pertenece, sin embargo, de una manera indiscutible a su vida y a su santidad*» (28).

Y no solamente ahora, sino que toda la historia de la vida religiosa se ha desarrollado en esta misma línea, de manera que la santidad de la Iglesia y del apostolado católico van íntimamente unidos a la historia de la vida religiosa.

Esto ya nos indica el puesto que el religioso debe ocupar en la

(27) *Lumen gentium*, n. 43.

(28) *Lumen gentium*, n. 44.

Iglesia: no es un puesto cualquiera, sino que el religioso ha sido colocado en una esfera de suma importancia. Porque el religioso, después de haber recibido la gracia del bautismo, ha sentido en sí el llamamiento divino a una vida más perfecta, y ha tenido conciencia de que él no debía contentarse con los preceptos y con la vida propia de un buen seglar, sino que era llamado a un género de vida más sublime: la vida de los consejos evangélicos. Los cuales, y sea dicho como entre paréntesis, no son invención humana, sino que «*como consejos fundados en la palabra y ejemplos del Señor y recomendados por los Apóstoles, por los Padres y los doctores y pastores de la Iglesia, son un don divino que la Iglesia recibió del Señor, y que con su gracia se conserva perpétuamente*» (29).

El religioso, que ha sentido en sí esta divina vocación y que ha recibido el don de profesar los consejos evangélicos, debe santificarse a sí mismo y ha de aplicarse a conseguir la perfección de estos mismos consejos y a alcanzar la unión íntima con Dios. Todos los que hemos sido bautizados estamos llamados a la santidad, pero mucho más los que, correspondiendo al llamamiento divino, tienen como profesión propia la de informar toda su vida con los consejos dados por Jesucristo. Con razón, pues, Pablo VI pudo escribir: «*Consta, sin embargo, y ciertamente, que el Concilio señaló a este peculiar don un lugar singular en la vida de la Iglesia, en cuanto los que lo recibieron, con su auxilio, más se conforman con la vida virginal y pobre, que para Sí escogió Cristo Señor, y su Madre Virgen abrazó*» (30).

El religioso no ha de ser egoísta

Una tentación muy lamentable puede presentársele al religioso, haciéndole pensar que la vocación es sola y exclusivamente para su bien personal, y que, trabajando en ella, puede vivir aislado, como si no fuera un miembro de la Iglesia y que no debiera preocuparse por la misión a Ella encomendada. Obrar de este modo, sería hacer estéril el llamamiento divino.

Es claro que todos los dones que hay en la Iglesia van dirigidos al bien, no solamente de los individuos, sino también y principalmente del Cuerpo de la Iglesia. Y la vocación religiosa no puede ser menos; ella también tiene su razón de ser en el fin de la Iglesia, de manera que la vocación religiosa no ha de constituir un fin, sino solamente un medio. Porque desde el momento que el religioso ha hecho de sí la consagración por la profesión religiosa, ya no se pertenece a sí mismo, sino que ha hecho una donación completa y perpetua de todo su ser a Dios, poniéndolo todo a su divino servicio.

(29) *Lumen gentium*, n. 43.

(30) PABLO VI, *Evangelica testificatio*, AAS 63 (1971) 498.

Porque los votos tienen esta particularidad, a saber, que hacen del religioso un perpetuo y absoluto servidor de Dios, y por ellos, el religioso, por un nuevo título, viene a ser un servidor y ejecutor de la voluntad divina. Y por esto dijo el Concilio que «*por los votos... se obliga el fiel cristiano a la práctica de los tres consejos evangélicos antes citados, entregándose totalmente al servicio de Dios sumamente amado en una entrega que crea en él una especial relación con el servicio y la gloria de Dios*» (31). Con estas palabras ha señalado el Concilio una estrecha relación entre los votos y el servicio divino, lo cual claramente significa que el religioso no debe pensar solamente en su santificación personal, aunque ésta sea un gran servicio divino, sino en todo servicio de Dios, que de ninguna manera se puede circunscribir a la persona singular del religioso.

Demos un paso más. El religioso, además de estar unido con Dios, lo está también y muy estrechamente con la Iglesia: ella ha recibido sus votos, y su vida y su misión han de constituir para el religioso su propia vida y su misión en la tierra: «*Como los consejos evangélicos, dice el Concilio, tienen la virtud de unir con la Iglesia y con su misterio de una manera especial a quienes los practican, por la caridad a la que conducen, la vida espiritual de éstos es menester que se consagre al bien de toda la Iglesia*» (32).

Contra el egoísmo, que a veces podría esterilizar la vocación religiosa, empequeñeciéndola y empobreciéndola, sea lícito citar unas palabras de Pablo VI.

El Papa, dirigiéndose a Superioras Benedictinas de Italia, les decía: *Y diremos más: no solamente os ha sido concedido un puesto en la Iglesia, sino que también, como dice el Concilio, una función; no estáis separadas de la gran comunión de la familia de Cristo, sino más bien sois especializadas, y vuestra especialidad es hoy, no menos que ayer, edificante para toda la Iglesia, y más aún, para toda la sociedad...*» (33).

Y a un grupo de Superioras mayores también de Italia les decía: *«La vida religiosa no es una Iglesia aparte, sino más bien una expresión de la única Iglesia de Cristo. Y esto sea dicho tanto por el espíritu que anima la vida religiosa, como por su organización canónica. Vosotras sabéis cuanto ha insistido el Concilio en la pertenencia del estado religioso a la Iglesia... y lo recomienda el decreto "Perfectae caritatis" acerca de la renovación de la vida religiosa; he aquí una cita: "Todos los institutos participen de la vida de la Iglesia y, según su índole, hagan suyas y las sostengan, en cuanto les sea posible, sus iniciativas"»* (34).

Cerramos este párrafo con otras palabras del Papa a las mismas

(31) *Lumen gentium*, n. 44.

(32) *Lumen gentium*, n. 44.

(33) AAS 1966, pág. 1159.

(34) AAS, 1967, pág. 136.

Superioras Benedictinas: «¿Y la otra condición? es fácil adivinarla. Es el sentido de la Iglesia, de la entera Iglesia... Vuestra vocación monástica pide soledad y clausura: pero no por esto debéis consideraros como aisladas y arrancadas de la solidaridad con toda la Iglesia... Más aún debéis alimentar esta vida religiosa con la teología de la Iglesia...; debéis conocer algunos hechos que hoy interesan a la Iglesia, como son su renovación, sus esfuerzos por la paz y por el orden en el mundo, su ansia apostólica y misionera, su sufrimiento en tantas regiones del mundo, su aspiración amorosa al reino de Dios; y vosotras debéis traducir en oración y penitencia los grandes asuntos de la Iglesia» (35).

No habla el Papa en estas palabras de un conocimiento puro, que no se traduzca a la práctica; El quiere que todo religioso, no solamente viva de la vida de la Iglesia, sino que también participe activamente en ella. La diversidad de maneras de participación no afecta a la esencia, y todos los religiosos, al sentirse hijos de la Iglesia, han de tomar parte activa, cada uno según su vocación, en la acción de Ella.

Si algunas de estas recomendaciones han sido hechas a religiosas de vida contemplativa, con mayor razón se pueden aplicar a religiosos de vida activa. Por esto el Papa, en toda ocasión que se le ha presentado, no ha dejado de incitar a los religiosos a la vida de apostolado en la Iglesia. A los Padres del Verbo Divino les dijo que deben poner todo su empeño para que la fe sea anunciada a los hombres de hoy (36); a los Agustinos les incitaba al apostolado, de manera que la vida contemplativa y la vida activa se compaginen, sin que el apostolado enerve la vida espiritual (37), y a los Capuchinos les recomendaba no sólo el apostolado popular, sino también el de las confesiones y el apostolado directo entre el pueblo (38).

Sería fácil multiplicar los llamamientos del Papa al apostolado de los religiosos, y poner de manifiesto en sus discursos el vínculo que existe entre la vida religiosa y su actividad apostólica en la Iglesia. Esta no concibe la vida religiosa como un jardín cerrado, en el cual no entre ningún viento de fuera, aunque éste sea eclesial; más bien la concibe como una palestra, donde los religiosos, unidos estrechamente a Dios y a su Iglesia, se preparen para las luchas apostólicas y para que sean de ayuda a la acción de la Iglesia en su misión de salvar a todos los hombres.

El religioso, pues, para responder a los deseos de la Iglesia y a los postulados de la vida consagrada a Dios, no ha de mirar solamente a sí, sino que ha de considerar como primordial su función

(35) AAS, 1966, 1161.

(36) AAS, 1968, 201.

(37) AAS, 1968, 563-564.

(38) AAS, 1968, 748-749.

apostólica de irradiar la santidad, de tal manera que también santifique a los demás, procurando que su vida llame a los cristianos, que les ayude a salir del materialismo en que tal vez están sumergidos, y sea una constante predicación de una vida superior y una invitación a seguir a Cristo y a todo su Evangelio.

El religioso y la voluntad salvífica

Una verdad clara y evidente es que Dios desea salvar a todos los hombres, y para esto envió al mundo a su unigénito Hijo, Jesucristo. El mismo Jesucristo fundó la Iglesia con la misión de llevar a cabo esta voluntad divina. Para cumplir esta misión, la Iglesia debe predicar el Evangelio, enseñar la verdad, administrar los Sacramentos; en una palabra, Ella ha de procurar que todos los hombres conformen su vida lo más posible con las enseñanzas y los ejemplos de Cristo, que es el modelo y el ejemplar de todos los que se han de salvar.

Esta es la misión de la Iglesia, y todo religioso, que por la profesión se ha unido a Dios y a su Iglesia, debe considerar como propia esta misión divina y eclesial.

He aquí el punto central de cuanto vamos diciendo y que determina el puesto que el religioso debe ocupar en la Iglesia, a saber, el de santificarse a sí mismo y el de ayudar a santificar a los demás. Estos dos objetivos no se han de separar, y más bien el uno debe ayudar al otro. En la alocución arriba citada, Pablo VI puso el acento en estos dos elementos, los cuales, propios de los religiosos, han de prestarse ayuda mutua: *«Una celosa actividad y el cultivo de la vida espiritual, no sólo no deben perjudicarse mutuamente, sino que exigen una estrechísima unión, de suerte que marchen siempre las dos a un mismo paso. Al intensificarse, pues, las obras, debe avivarse proporcionalmente el interés por la oración, el resplandor de una conciencia inmaculada, la paciencia en las adversidades, la caridad activa y vigilante que se entrega al bien de las almas. Descuidadas estas virtudes, no sólo faltará el vigor y los frutos del trabajo apostólico, sino que también insensiblemente el alma se entibiará y no podrá librarse por mucho tiempo de los peligros que se esconden en el mismo ejercicio del sagrado ministerio»* (39).

Es verdad que el religioso debe santificarse a sí mismo, y vivir en conformidad con la consagración que ha hecho. Esto, sin embargo, sería muy poco. Se ha dicho antes, citando a Pío XII, que la historia de la santidad y del apostolado de la Iglesia están estrechamente unidos con la historia de la santidad y del apostolado de la vida religiosa, que en todos tiempos ha cooperado con todas sus fuerzas a la misión de la Iglesia. Y el religioso de hoy, como el de ayer, debe

(39) PABLO VI, *Magno gaudio*, AAS 56 (1964) 570.

continuar la historia en nuestros días. Para conseguirlo, él ha de consagrar toda su vida espiritual y todas sus energías, no a las pequeñeces personales, sino al bien de toda la Iglesia y a trabajar, según su vocación, por implantar y hacer crecer en las almas el Reino de Dios. Todo el mundo, y no solamente su propia persona, es el campo de su actividad, ya que el Reino de Dios está destinado a todos los hombres.

El Concilio tiene, a este propósito, una frase muy elocuente: «*El estado, pues, cuya esencia está en la profesión de los consejos evangélicos, aunque no pertenezca a la estructura jerárquica de la Iglesia, pertenece, sin embargo, de una manera indiscutible a su vida y a su santidad*» (40).

El religioso de hoy, como el de ayer, no se encierra en un convento para pensar solamente en su persona, para santificarse a sí mismo y prescindir de los demás. Que el religioso, se encierra en un convento, es verdad; como es verdad que ha de santificarse a sí mismo. Pero de ningún modo se ha de considerar solo, aislado, como si los demás no existieran. Todo religioso debe preocuparse de los demás, como debe preocuparse de la dilatación del Reino de Cristo y ha de tomar parte en la obra de la misión salvífica de la Iglesia. «*Los cristianos seculares obtienen el derecho y la obligación del apostolado por su unión con Cristo Cabeza. Ya que, insertos por el bautismo en el Cuerpo místico de Cristo, robustecidos por la Confirmación en la fortaleza del Espíritu Santo, son destinados al apostolado por el mismo Señor*» (41). Si, pues, todo cristiano tiene la obligación de colaborar en la misión de la Iglesia, ¿cuánto más el religioso, que es un cristiano que, además del bautismo y de la confirmación, ha sentido en sí la llamada divina, se ha de sentir unido a la Iglesia y a participar de su vida? El religioso que redujese su actividad a solo el círculo de su persona, estaría muy lejos de cumplir con su vocación.

Claro es que, como hay mucha variedad de dones, hay también muchas clases de vocaciones religiosas. Es cierto que no todos podrán ir por el mundo predicando, enseñando, cuidando enfermos, etcétera, pero también es cierto que a todos los religiosos, en cualquier situación en que se encuentren, les es dado llenarse de la caridad de Dios, y llevar una vida religiosa según las exigencias de su propia vocación. Esto es primordial y fundamental. Porque el religioso debe ser ante todo un verdadero religioso, con todo lo que significa esta palabra. Y una vez puesto este fundamento, no se acaba la misión del religioso, sino que ha de buscar y encontrará mil maneras de trabajar por la santificación de los demás; con la oración, con la penitencia, predicando, enseñando, cuidando enfermos, et-

(40) *Lumen gentium*, n. 44.

(41) *Apostolicam actuositatem*, n. 3.

cétera, cada religioso, según su propia vocación, trabajará por la santificación del prójimo, y así por y con la Iglesia, para que la vida de Cristo vaya penetrando en las almas y se dilate el Reino de Dios.

El Concilio no ha dejado de recordar a los religiosos esta sagrada obligación. Veamos algunos textos: «*Por todo lo cual, los miembros de cualquier instituto, buscando ante todo y únicamente a Dios, deben unir la contemplación, para adherirse a El con la mente y el corazón, con el amor apostólico que les impulse a asociarse a la obra de la redención y a extender el reino de Dios*» (42). Y en otro lugar añade: «*Los que profesan los consejos evangélicos busquen y amen sobre todas las cosas a Dios, que nos amó primero, y procuren fomentar en todas las circunstancias la vida escondida con Cristo en Dios, de donde dimana y se estimula el amor del prójimo para la salvación del mundo y edificación de la Iglesia. Esta caridad, por su parte, anima y dirige el mismo cumplimiento de los consejos evangélicos*» (43). Y el Concilio, pasando más adelante, afirma: «*De ahí nace el deber de trabajar según las fuerzas y según la forma de la propia vocación, sea con la oración, sea con la actividad laboriosa, por implantar o robustecer en las almas el Reino de Cristo y dilatarlo por todo el mundo*» (44). ¡Qué horizontes tan amplios se abren ante los ojos y ante el espíritu del religioso! Tan amplios como los que Cristo señaló a su Iglesia. Por tanto el religioso ha de hacer suyos estos deseos y estos mandatos de la Iglesia, empapándose cada vez más de lo que son y de lo que significan en realidad los santos votos, que no son sino una más estrecha unión con la Iglesia, cuya vida debe ser la suya, y cuyo apostolado no le ha de ser, de ninguna manera, indiferente, sino que en él ha de tomar una parte muy activa, en conformidad con la naturaleza de su propia vocación.

Podemos, pues, concluir que el apostolado debe ser una nota específica de todo religioso y de la vida religiosa aunque ésta sea de clausura y dedicada a la vida contemplativa.

El religioso es signo

La vida religiosa debe ser, además, un signo y un testimonio para todos los cristianos con el fin de ayudarles a cumplir sin desfallecimiento los deberes propios de la vocación cristiana. A esto debe contribuir todo religioso con su vida de consagración a Dios.

Uno de los grandes obstáculos con que tropiezan los cristianos, y los hombres en general, son los bienes terrenos: las riquezas, el placer, la voluntad propia, etc., las cuales muchas veces les impiden

(42) *Perfectate caritatis*, n. 5.

(43) *L.c.*, n. 6.

(44) *Lumen gentium*, n. 44.

ver los bienes celestiales y son a menudo un serio impedimento para que los cristianos vivan tal como pide su vocación. El religioso, en cambio, con sus votos se ha despojado de todos esos bienes terrenos: se ha privado de las riquezas, para adquirir los verdaderos bienes; se ha privado de los placeres sensuales, para gozar de los que van con la unión con Dios; se somete libremente a la voluntad del representante de Dios, con el fin de estrecharse cada vez más con la voluntad divina; y con toda su vida hace ver a los demás cristianos que, además de los de la tierra, hay otros bienes mucho más superiores e imperecederos.

¡Esto es de suma importancia! Todos vemos que una ola de materialismo, en todos sentidos, se ha volcado sobre la humanidad. Los periódicos, las novelas, la TV., el cine, etc., no parecen tener otro objeto que el de difundir ideas materialistas. El slogan de hoy es la comodidad. Familias aun cristianas y muchos cristianos sinceros, son víctimas de ese materialismo. Los mismos que protestan de las comodidades, que ellos llaman burguesas, no buscan, a su manera, sino el placer.

¿Y las casas religiosas, no corren el peligro de ser envueltas en este mar de vida materialística? Ya el Papa Pablo VI, para salvar los religiosos de este peligro, en el discurso a varios Capítulos religiosos, el día 23 de mayo de 1964 pronunció estas gravísimas palabras: «*No se dé lugar, ni siquiera con el pretexto del deseo de conocer cosas en sí útiles y de ampliar la cultura, a libros, revistas, ni a espectáculos deshonestos o indecentes*» (45). ¿Ha sido cumplido este aviso del Papa?

Para evitar el peligro, es necesaria una infusión del verdadero sentido cristiano y también del religioso, y hoy, como tal vez nunca, es menester la acción salvífica de la Iglesia, a la cual debe cooperar activamente el religioso. El cual, por su parte, debe reaccionar varonilmente, cristianamente y religiosamente contra las ideas y las doctrinas reinantes en el mundo y a las cuales siguen con tanta docilidad tantos cristianos y tantos hombres. Para los cuales el religioso, unido personalmente a Cristo, debe ser una señal y una prueba de que no todo se acaba aquí, y que después de esta vida hay otra, nueva y eterna, que con su muerte nos consiguió Cristo. El religioso, con sus votos y con su vida, ha de levantar muy alta la señal, que, como una luz sobrenatural, guíe a los cristianos al verdadero camino.

Hemos dicho que el religioso debe ser para todo hombre una señal. Pero conviene que todo religioso se forme bien la conciencia. La señal, que se le pide al religioso, es la señal del verdadero Evangelio, que no es el que se forjan no pocos cristianos, sino el que predicó Jesucristo. El Evangelio de Cristo, si bien anuncia no pocos

(45) PABLO VI, *Magno gaudio*, AAS, 56 (1964) 568.

consuelos a los verdaderos practicantes de la doctrina evangélica, traza también un camino sembrado de cruces. Muchos quieren participar de los consuelos, sin tomar parte en las cruces. Lo cual, si bien es propio de muchos cristianos, lo es también de no pocos religiosos, los cuales parecen huir de cuanto sepa a mortificación y a cruz.

¿Cuántos religiosos viven como religiosos? ¿Cuántos son en verdad una señal evangélica para el mundo? No queremos dejarnos llevar por el pesimismo, y con toda justicia es menester confesar que muchos, muchísimos religiosos llevan una vida muy conforme con la profesión hecha; pero no será traspasar los límites del realismo reconocer que hay no pocos religiosos que, llevando una vida al margen de los votos y de los compromisos contraídos con la profesión religiosa, no sólo no constituyen para los demás cristianos el verdadero foco de luz que debería conducirlos a Cristo, sino que, por el contrario, contribuyen a oscurecer el auténtico sentido cristiano de la vida. Gentes del mundo, puestas en contacto con estos religiosos, se van convenciendo de que ellas han acertado el camino que hay que seguir, ya que los religiosos, con votos y con profesión religiosa, se vuelven, en la práctica, a la vida que se hace en el mundo. Esos religiosos, ¡cuán lejos están de lo que debe constituir su misión!

La consecuencia, pues, es clara: se impone la necesidad de que los religiosos todos vuelvan, si lo han dejado, al primer espíritu, a fin de que todos, con una vida digna de religiosos, sean el verdadero signo y el eficaz testimonio de la vida futura, como la Iglesia y el Concilio lo desean.

Doctrina del Concilio

Lo que acabamos de exponer no es fruto de nuestra inventiva, ni se ha de considerar como una idea personal, porque cuanto ha sido dicho, lo ha expuesto magistralmente el Concilio:

«Por consiguiente, la profesión de los consejos evangélicos aparece como un distintivo que puede y debe atraer eficazmente a todos los miembros de la Iglesia a cumplir sin desfallecimiento los deberes de la vocación cristiana. Porque, al no tener el Pueblo de Dios una ciudadanía permanente en este mundo, sino que busca la futura, el estado religioso, que deja más libres a sus seguidores frente a los cuidados terrenos, manifiesta mejor a todos los creyentes los bienes celestiales —presentes incluso en esta vida— y sobre todo da un testimonio de la vida nueva y eterna conseguida por la redención de Cristo y preanuncia la resurrección futura y la gloria del reino celestial. Y ese mismo estado imita más de cerca y representa perpetuamente en la Iglesia aquella forma de vida que el Hijo de Dios escogió al venir al mundo para cumplir la voluntad del Padre, y

que dejó propuesta a los discípulos que quieran seguirle. Finalmente, pone a la vista de todos, de una manera peculiar, la elevación del reino de Dios sobre todo lo terreno y sus grandes exigencias; demuestra también a la Humanidad entera la maravillosa grandeza de la virtud de un Cristo que reina y el infinito poder del Espíritu Santo que obra maravillas en su Iglesia» (46).

Estas palabras del Concilio deben ser meditadas por cada religioso, para que su vida sea una práctica realización de las verdades enunciadas en ellas, y de esta manera ellos hagan que sean una realidad los deseos manifestados por la Iglesia reunida en Concilio.

Sentir del Papa

Este es también el sentir del Papa. El, haciéndose eco del Concilio e interpretando el fin del estado religioso, no ha dejado de insistir en la obligación de todo religioso de dar un tal ejemplo, que le convierta para todos los hombres en señal de una vida superior y en atracción a Cristo. No costaría mucho multiplicar los llamamientos del Papa. Nos limitaremos a dos.

Sea el primero, lo que a este respecto dijo en el discurso del 23 de mayo de 1964 pronunciado a varios Capítulos generales. En este discurso, antes de pasar a los votos en particular, el Papa fijó su atención en esta obligación de todo religioso: «*Por otra parte, actualmente es sumamente necesario a la Iglesia el testimonio público y social que da la vida religiosa. Porque, cuanto más insistentemente se pide a los laicos su oficio de actuar y propagar la vida cristiana en el mismo mundo, más se exige que brillen los ejemplos de aquellos que efectivamente y de hecho renuncian al mundo, con lo que se demuestra que "el Reino de Cristo no es de este mundo" (Io., 18,36)*» (47).

El día de la Fiesta de los Santos Apóstoles, Pedro y Pablo, es decir, el 29 de junio de 1971, Pablo VI publicó su «*Adhortatio Apostolica ad uniuscuiusque religiosae familiae in catholico orbe sodales*», en la cual El pasó revista de muchas cosas, o mejor dicho, las fue recordando a cada religioso, para ayudarle, como El mismo dice al principio de la Exhortación, a fin de que cada religioso siga fielmente el camino de Cristo voluntariamente escogido.

Sobre el punto del testimonio que cada religioso debe dar y ser para el mundo, el Papa lo recuerda con palabras apremiantes, para que cada religioso se decida a ser lo que su vocación exige y el mundo necesita: «*Si siempre, hoy todavía más el mundo necesita hombres y mujeres, que dieron su fe al Verbo divino, a su Resurrección y a la Vida eterna, de tal manera que empleen toda su vida*

(46) *Lumen gentium*, n. 44.

(47) PABLO VI, *Magno gaudio*, AAS 56 (1964) 567.

terrenal a dar testimonio de la verdad de este amor, que se ofrece a todos los hombres... ¿No es verdad que esta gracia ha de ser considerada como un soplo divino y vivificante para los hombres de hoy, y como una liberación de sí mismo, que lleva a la eterna y absoluta bienaventuranza? Al contemplar ese divino gozo, afirmando de nuevo las verdades de la fe e interpretando cristianamente a su luz las necesidades de este mundo, convertid con generosidad en vida vuestra los postulados de vuestra vocación... Sed en verdad pobres, mansos, sedientos de santidad, misericordiosos, limpios de corazón, sed, en fin, tales, que por vosotros conozca el mundo la paz de Dios...» (48).

La luz de la vocación religiosa no ha sido encendida, para esconderla debajo del celemín ni mucho menos para apagarla; su misma naturaleza pide iluminar y guiar, no al solo que la recibió, sino a todos los hombres, para que también éstos, guiados por aquella luz, encaminen sus pasos y su vida hacia Aquel que la encendió. Y para que esta luz surta sus efectos, al religioso toca mantenerla encendida y muy alta, a fin de que a todos lleguen sus benéficos rayos. Esto lo conseguirá el religioso, solamente con una vida en verdad religiosa y consecuente con la profesión pronunciada un día solemnemente ante Dios y la Iglesia.

Todo lo dicho hasta aquí es de suma importancia para el religioso, al cual le ha sido dada la vocación religiosa no para que él solo la disfrute, sino para que con ella se convierta en un instrumento en manos de Dios, que quiere, no reducir al religioso al estrecho círculo de él mismo, sino extender su obra al bien de todos los hombres. El religioso, buscando su propia santificación, no se ha de contentar en sí mismo, sino que con la oración, con la predicación, etc., y con su ejemplo de vida, debe ser un continuo testimonio del Evangelio de Cristo y un estímulo para que todos los hombres aspiren a los bienes sobrenaturales y a la vida eterna prometida en las enseñanzas evangélicas. ¡Cuán hermosa es la vida religiosa! Y sobre todo, ¡cuánto puede contribuir el religioso a la voluntad salvífica de Dios y al bien de los hombres! Esto será una realidad, si la vida del religioso se conforma con los postulados que la profesión de los consejos evangélicos impone. Un serio examen puede ser de gran utilidad.

CLEMENTE PUJOL, S. I.

Roma

(48) PABLO VI, *Evangelica testificatio*, AAS 63 (1971) 524-525.